

Alfaro, a 14 de febrero de 2022

A la atención de D. Pedro Uruñuela Nájera
Consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de la Rioja
Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de la Rioja
C/Marqués de Murrieta, 76, 26005
Logroño (La Rioja)

Estimado Sr. Uruñuela:

Nos ponemos en contacto con usted para hacerle llegar nuestro malestar por la Resolución 9/2022, de 2 de febrero, de la Dirección General de Gestión Educativa publicada en el Boletín Oficial de la Rioja (BOR) el Viernes, 4 de febrero de 2022; en la que se fijan aspectos del procedimiento de admisión del alumnado del primer curso del segundo ciclo de educación infantil para el curso académico 2022/2023 y en la cual se aplican los criterios de baremación del Decreto 24/2021, de 30 de marzo, en el que no se tiene en cuenta la pertenencia ya al centro del alumno a través de la escuela infantil de primer ciclo.

Estamos francamente **DECEPCIONADOS al ver que no hay ningún punto en el baremo por pertenecer ya al centro escolar**. Nuestros niños llevan prácticamente toda su vida acudiendo al mismo centro, con los mismos compañeros, las mismas profesoras y las mismas instalaciones y ahora no saben si podrán seguir el año que viene. No es justo para ellos ni para nosotros.

Creemos que haber apuntado ya a nuestros hijos e hijas al primer ciclo de la escuela infantil de La Salle El Pilar o el COAMI pone de manifiesto nuestra voluntad de que pertenezcan a dicho centro escolar y **no entendemos por qué nuestra voluntad manifiesta no se tiene en cuenta**. Nos parece justo que **SE NOS CONCEDA UN PUNTO EN EL BAREMO por pertenecer ya a los centros**.

Estamos hablando de la educación de nuestros hijos e hijas y, como comprenderá, estamos dispuestos a hacer lo que haga falta.

Sabemos que la oferta de plazas que han establecido en Alfaro para el próximo curso 2022/2023 supera el número de niños que se van a matricular a nivel global, pero **no tiene en cuenta en absoluto la voluntad de los padres y madres de la localidad**. Y no estamos hablando únicamente de los niños ya cursando el primer ciclo de Educación Infantil.

A día de hoy, la estimación que tienen los centros concertados, COAMI y La Salle El Pilar, es que van a recibir alrededor de 55 solicitudes (40 internas, de niños matriculados en el primer ciclo de Educación Infantil, y otras 15 solicitudes externas). Y se encuentran con el problema de que no pueden atender esa demanda porque la ratio fijada es de 20 alumnos por clase. ¿Qué va a ocurrir? ¡Van a dejar fuera a 15 niños!, que representan un 27% del total de solicitudes y que se traduce en que, como mínimo, **VAN A DEJAR FUERA A UNO DE CADA CUATRO NIÑOS**.

No es la primera vez que nos encontramos con este problema, el curso pasado una niña se vio obligada a moverse de un centro a otro por culpa del azar, en aquella ocasión se alegó desde la Consejería que no se vulneraba el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos porque se pasaba de un concertado a otro. Pero este año ya no es así, estamos hablando de 15 familias cuya **voluntad es ir a un concertado y no van a poder si no cambian las cosas**. ¿Y el año que viene? No sabemos qué pasará, pero tememos que se vuelva a repetir esta situación por lo que ya hay familias preocupadas que se unen a esta petición.

Pensamos que lo más sencillo sería que rectificaran su postura, en contra de la voluntad de la Comisión de Conciertos, y que **concedan el desdoblamiento del colegio La Salle El Pilar** tal y como se ha solicitado en numerosas ocasiones. Tenga en cuenta que con esos 15 niños que van a dejar fuera de las concertadas **se podría llenar una tercera aula**. Con su plan van a tener un aula entera de niños descontentos en el colegio público.

Pero incluso si deciden seguir firmes en su decisión, apelamos a su buena voluntad para tratar de dar la mejor solución posible a nuestro caso concreto. Según el Real Decreto 132/2010 en vigor, en España se permiten

hasta un máximo de 25 alumnos por aula en infantil y primaria. Solicitamos entonces que se **AMPLÍE LA RATIO HASTA 25 ALUMNOS en los concertados de Alfaro**. De esta forma estaría reduciendo el problema en un 66%. Un sencillo gesto que significaría un balón de oxígeno para una localidad ahogada, probablemente de forma inconsciente, por su política de educación.

Creemos que su intención y la de su Gobierno no es buscar malestar y descontento entre las familias alfareñas y por eso confiamos en que atienda nuestras peticiones con la mejor disposición posible.

Así pues, queremos pedirle encarecidamente que **reconsidere los criterios de baremación y proporcione una solución** satisfactoria para las más de 20 familias afectadas en Alfaro.

Lo que solicitamos es:

- Que nos otorguen **PUNTOS DEL BAREMO POR estar ya en la ESCUELA INFANTIL DE PRIMER CICLO**, respetando así nuestro derecho a escoger la educación que queremos para nuestros hijos como establece el Artículo 27 de la Constitución Española.
- Que **RECONSIDEREN EL DESDOBLAMIENTO** del colegio La Salle el Pilar tal como se ha solicitado desde la Comisión de Concertos.
- Que se **AMPLIE LA RATIO** hasta los valores permitidos por la ley atendiendo a la demanda real que tienen los centros de Alfaro.

Confiamos en su buena voluntad para atajar este problema de la mejor manera y esperamos que nos haga llegar sus **RESPUESTAS Y SOLUCIONES LO ANTES POSIBLE**.

Comprenda que es la educación de nuestros hijos la que está en juego y vamos a luchar por ella. De momento hemos lanzado ya una campaña en change.org buscando apoyo (<https://chng.it/fp8cGc2RBK>), contamos con el apoyo del resto de concertadas de La Rioja, nos hemos puesto en contacto con las AMPAs de la localidad, con el alcalde y con varios medios de comunicación para hacernos oír en caso de que esta carta no sea atendida.

Y aunque hemos expuesto todos los puntos ya en los párrafos anteriores no queremos desaprovechar la oportunidad de responder a su intervención del pasado jueves, 10 de febrero de 2022, en relación a nuestra demanda en el pleno del Parlamento de La Rioja nº 53:

- 1) Usted pregunta si los números no importan; y alega que están ofertando 100 plazas para 83 niños. Déjenos decirle que no, **no importan los números**. Porque no estamos hablando de números, **estamos hablando de niños**, niños que no merecen que jueguen con su futuro.
- 2) A continuación dice que nuestra libertad de elección siempre ha estado limitada por la capacidad de los centros. Pero déjenos decirle que fijar ustedes mismos la capacidad de cada centro sin tener en cuenta en absoluto la voluntad de los padres y madres de la localidad y luego decir que ese es el único límite que tenemos es hacer trampas. **Ustedes están limitando nuestra libertad**, no la capacidad de los centros.
- 3) Y por último, relativo a su frase final en la que dice, y cito textualmente: “Si realmente todos los problemas de escolarización que tenemos se centran en que hay dos grupos entre los ochenta y tantos que vamos a sacar en los cuales no caben los niños y niñas, estoy muy contento, creo que lo estamos haciendo muy bien en la gestión educativa de esta comunidad.” Confiamos en que **haya recapacitado y esté dispuesto a atender a esos niños y niñas** que “no caben” para reducir el número de grupos descontentos en la comunidad en beneficio de todos.

Muchas gracias por su atención y su tiempo.

Atentamente,

Grupo de padres y madres afectados de los colegios concertados de Alfaro COAMI y La Salle El Pilar.

Correo electrónico de contacto: colegiosconcertadosdealfaro@gmail.com